

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	203
Proceso	Pertenencia
Demandante	Rosa Elvira Ortiz De Arroyave
Demandado	Herederos Indeterminados De Juan De Dios Arroyave y Terceros Indeterminados
Radicado	05861 40 89 001 2022 00060 00
Asunto	Incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes.

La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia, Antioquia, remite memorial mediante el cual informa que no accedió a la inscripción de la demanda, porque el demandado no es titular del derecho real de dominio. Se incorpora al expediente el memorial que precede, y se pone a disposición de las partes para que hagan las manifestaciones a que haya lugar. El mismo podrá ser consultado en el enlace del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 065 del 14/ 06/ 2023.

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario